

## MODELO N° 01/ GR

### MODELO DE RESOLUCIÓN PARA LA PROMULGACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° \_\_\_\_\_ -20.....-

....., .... de ..... de .....

#### VISTO:

*El Acuerdo de Consejo Regional N° ..... de fecha ....., mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Departamento de ....., para el Año Fiscal .....*;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el artículo 35º de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° ..... se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal ....., el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°..... se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal ..... del Gobierno Regional del Departamento de ....., incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal .....,;

Que, el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de....., debe ser promulgado por el Presidente Regional a través de la Resolución Regional, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año .....,;

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 53º y 54º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal ..... del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de ....., de acuerdo a lo siguiente:

**En Nuevos Soles**

Gastos Corrientes  
Gastos de Capital  
Servicio de la Deuda

Total XXXXXXXXXXXXXXXX  
=====

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 .... “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de ......., promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

En Nuevos Soles	
Recursos Ordinarios	
Recursos Directamente Recaudados	
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	
Donaciones y Transferencias	
Recursos Determinados	
<b>Total</b>	<b>XXXXXXXXXXXXXX</b>
	=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 .... “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal ....., conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego Gobierno Regional del Departamento de ..... es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Gastos establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

**Artículo 5º.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54º numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate y comuníquese.